



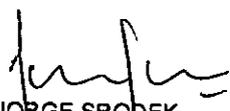
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la 36° Fiesta del Mensual de Campo, a realizarse los días 2 y 3 de abril de 2011, en la ciudad de General Alvear, partido de General Alvear, Provincia de Buenos Aires.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

General Alvear es la ciudad cabecera del partido homónimo del centro de la provincia de Buenos Aires cuya principal actividad económica es la ganadería. Asimismo, son importantes la agricultura, la cunicultura y la apicultura. El sector industrial también genera empleos en la localidad, con pequeñas y medianas empresas.

Los días 2 y 3 de abril se realizará la 36 edición de la Fiesta del Mensual de Campo. En esta tradicional fiesta criolla tienen lugar actividades como el Gran Desfile Céntrico donde se lucen las tropillas y carruajes.

Además, en el predio Municipal se realizan las jineteadas con destacadas montas del país, concursos de riendas y demás destrezas gauchas. Esta edición de la fiesta contará con la participación de los tres campeones de Jesús María, José Ortiz, Ramón Córdoba y Eduardo Algañaraz. Asimismo se organizan ferias artesanales y se presentarán los artistas Adrián Maggi y Yamila Cafrune.

El cierre de la fiesta se realizará, como es habitual, con un baile campero.

Debido a la importancia cultural y a los beneficios económicos que el desarrollo de esta actividad genera para la localidad, resulta apropiado apoyar la difusión y publicidad del evento en cuestión, en este caso declarándolo de interés legislativo.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara aprueben el presente proyecto de Resolución.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO.  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires